



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Renuncia Definitiva MERCADO Hilda.

VISTO

La nota presentada por la Sra. Marqueza Hilda MERCADO (Leg.Nº27950), en la cual presenta su Renuncia Definitiva a fin de acogerse a la Jubilación Ley 24241;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Directora A/C del Área de Recursos Humanos ha dado su visto bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar la Renuncia Definitiva a la Sra. Marqueza Hilda MERCADO (Leg N.º 27950) en el cargo No Docente 366 – 4 – 7D , de la Unapa de la Escuela Practica, a partir del 01/06/2021 a efectos de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ley 24241.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Marqueza Hilda MERCADO (Leg N° 27950) deberá contactarse con la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba,(cajacomplementaria.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

